



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Unidad Laguna**

**División Regional de Ciencia Animal
Departamento de Ciencia Médico Veterinarias**



Programa Analítico

CMV 490 Clínica de Campo

Fecha de elaboración: Febrero/2010

Fecha de actualización: Mayo/2012



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO
NARRO"
UNIDAD LAGUNA.
COORDINACIÓN REGIONAL DE CIENCIA ANIMAL**

**Fecha de Elaboración: Mayo 2010
Fecha de Actualización: Febrero 2012**

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Materia:	Clínica de Campo
Clave:	CMV-490
Tipo de materia:	Obligatoria
Departamento que imparte:	CIENCIAS MÉDICO VETERINARIAS
No. de Horas Teoría:	2
No. de Horas Práctica:	8
No. de Créditos:	10
Carrera y Semestre	10° SEMESTRE DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Prerrequisitos:	SIN PRERREQUISITOS

Profesores Participantes de la Sub-academia

Nombre	Firma
MVZ. Rodrigo I. Simón Alonso	
MVZ. Carlos Ramírez Fernández	
MC. Sergio I. Barraza Araiza	
MC. Jorge Iturbide Ramírez	
Dr. Carlos Leyva Orasma	
Dr. José Moncebáez y Pérez	
MVZ. Carlos Ramírez Fernández	

Firma 	Firma
MVZ. Rodrigo I. Simón Alonso Responsable de la Sub-academia de Clínica de Campo	MVZ. Carlos Ramírez Fernández Jefe de Departamento de C.M.V.

Directorio

Dr. Eladio Heriberto Cornejo Oviedo.
Rector

Ing. Lorenzo Castro Gómez.
Secretario General

Dr. Rafael Rodríguez Martínez.
Director Regional

Dr. Juan Leonardo Rocha Valdez.
Subdirector de Docencia

MVZ Rodrigo I Simón Alonso.
Coordinador de la DRCA.

MVZ. Carlos Ramírez Fernández.
Jefe Dpto. de Ciencias Médico Veterinarias.

Dra. Ma. de los Ángeles de Santiago Miramontes.
Jefe de Programa Docente de MVZ.

MVZ. Rodrigo I. Simòn Alonso.
Responsable de la Subacademia de Clínica de Campo

II.- OBJETIVO GENERAL

El Objetivo General del programa, es que el estudiante aplique los conocimientos relativos a la clínica veterinaria, medicina preventiva, epidemiología, legislación pecuaria y otros relacionados con las practicas de clínica veterinaria en comunidades rurales, instituciones, empresas y unidades de producción pecuaria, para lograr el desarrollo de habilidades y destrezas en el campo de actividad como clínico pertinente a la medicina veterinaria y la zootecnia.

III.- METAS EDUCACIONALES

Al finalizar el curso el alumno:

- 1.- Aplicará conocimientos relativos a las prácticas profesionales en la clínica de la medicina veterinaria y zootecnia
- 2.- Utilizará los conocimientos necesarios relativos a la clínica veterinaria en programas y en explotaciones y áreas específicas.
- 3.- Participará en comunidades rurales, empresas pecuarias, instituciones de salud animal, instituciones que se relacionan con los procesos y métodos de la clínica veterinaria y otros lugares en los que pueda poner en práctica los conocimientos de la medicina veterinaria y zootecnia adquiridos en el transcurso de la licenciatura.

IV.- TEMARIO. Descripción de procesos.

Dado que esta es una asignatura eminentemente práctica, las horas asignadas como teoría se utilizarán como horas para la asesoría por parte del profesor, revisión de bitácoras, ajuste del programa de prácticas y revisión de avances en trabajos, tesinas y memorias de experiencias surgidas del proceso de aprendizaje de campo.

Unidad I. SELECCIÓN DEL LUGAR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Opciones:

- Opciones ofrecidas por el Departamento de Ciencias Médico Veterinarias.** Son comunidades rurales, instituciones, empresas y unidades de producción pecuaria con las cuales previamente se han realizado convenios y acuerdos de colaboración por el Departamento, específicamente para realizar las estancias y prácticas para esta asignatura.
- Comunidades rurales.** En comunidades rurales previamente seleccionadas por la academia del programa de medicina veterinaria y zootecnia para realizar el semestre de campo.
- SAGARPA, SSA.** Como colaborador en programas y campañas.
- Empresas procesadoras de alimentos de origen animal.** En procesos específicos que involucren los aspectos clínicos en los animales que serán procesados.
- Unidades de producción animal.** En programas específicos de clínica animal y medicina preventiva.
- Otras empresas o instituciones.** En programas, procesos o actividades que involucren los aspectos relativos a la clínica veterinaria.
- Opciones ofrecidas por otros Departamentos de la UAAAN.** En programas y actividades que involucren prácticas relativas aspectos de la clínica de la medicina veterinaria y zootecnia.

Procedimientos:

- Seleccionar conjuntamente con el profesor de la asignatura el lugar para realizar las prácticas sanitarias. En caso de no estar disponibles las opciones institucionales, el alumno podrá sugerir sitios para efectuarlas.
- Los sitios de trabajo pueden ser locales, regionales o involucrar otros lugares dentro del territorio nacional.

Unidad II. ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Procedimientos:

- Presentar convenio o acuerdo de entendimiento entre la UAAAN y el sitio de trabajo. (Copia de convenio o acuerdo).
- Solicitud de aceptación en el sitio de trabajo. (Formato de aceptación del alumno en el sitio de trabajo).
- Elaborar un programa de actividades que deberá ser aceptado por el profesor de la asignatura y por la persona responsable del sitio seleccionado, el cual debe incluir:
 - Listado de actividades.
 - Descripción de actividades enlistadas.
- Cuantificación de metas. (Elaborar cuadro de metas), (alumno y su supervisor del sitio de trabajo).
- Elaborar una bitácora para supervisar las actividades de aprendizaje y el cumplimiento del plan de trabajo. (Formato de Bitácora).
- Informes parciales y finales. (Ver manual de prácticas).

Unidad III. Programa de prácticas. (Ver manual de prácticas)

Las prácticas se llevarán a cabo durante al menos 12 semanas y hasta 15 semanas, ajustándose a las 96 horas programadas. En caso de cubrir las horas en un menor tiempo, deberá ser demostrado a satisfacción del profesor de la asignatura. El tiempo puede ser compartido con las demás asignaturas del semestre de manera total o fragmentada. Las horas de práctica pueden cubrirse en horarios extra, períodos vacacionales o días inhábiles, sin dejar de cubrir los horarios escolares programados.

V. METODOLOGÍA

Procedimientos de enseñanza-aprendizaje:

Se basan en diferentes técnicas que en conjunto, alumnos y maestros desarrollan durante el transcurso del proceso de aprendizaje en el aula, los laboratorios y las empresas pecuarias.

Las técnicas comprenden, la participación directa en actividades cotidianas de la práctica profesional, relacionadas con aspectos de la clínica veterinaria que le permitan desarrollar habilidades y destrezas que lo capaciten para su posterior inserción en la actividad productiva de la medicina veterinaria y zootecnia.

Prácticas. Durante el semestre se asistirá a comunidades rurales, instituciones con actividad relacionada con la salud animal, empresas agropecuarias y otro sitio para participar en actividades de clínica veterinaria derivadas de los procesos productivos y sociales.

Al finalizar el curso, los alumnos deberán demostrar su participación durante al menos 13 semanas en actividades relacionadas con la clínica veterinaria, presentar un trabajo relacionado con el marco de referencia del sitio laboral en que participaron y un informe detallado avalado por el responsable de la institución, indicando las habilidades y destrezas que el alumno es capaz de desarrollar.

Como auxiliares didácticos se utilizarán: Convenios y acuerdos de colaboración interinstitucionales y con productores, manuales de práctica, cañón, computadora, proyector, equipo para proyección de videos, otros materiales elaborados u obtenidos por alumnos y personal docente de la Institución.

VI. EVALUACIÓN:

La evaluación será acordada al inicio del ciclo escolar y comprenderá diversos aspectos de tipo reglamentario (asistencia y participación en prácticas), así como otros aspectos a evaluar dependiendo de cada profesor y grupo.

Actividades académicas	Nº de eventos	% asignado
Asistencia a prácticas		%
Participación en practicas		%
Informe final		
Otras		%

VII. Bibliografía y apoyos informáticos:

Bibliografía básica

Acha P.N., Szyfres B.: Zoonosis y Enfermedades Transmisibles Comunes al hombre y a los animales. 3ª ed. Vol. I, II y III. Publicación Científica No. 503. OPS. Washington, D.C. 2003.

OIE. Código Zoonosario para los Animales Terrestres. 6ª ed. OIE, Paris, 2003.

OPS. El Control de las Enfermedades Transmisibles. 17ª ed. Publicación científica y técnica No. Washington D.C. 2001.

Bibliografía complementaria

Álvarez A.R.: Educación para la Salud. Manual Moderno, México D.F. 2001.

Álvarez A.R.: Salud Pública y Medicina Preventiva. Manual Moderno, México D.F. 2002.

Comité de Enfermedades Exóticas de la Asociación de Sanidad Animal de los Estados Unidos y IICA.: Enfermedades exóticas de los animales, su prevención y control. Comisión México-Americana para la Prevención de la Fiebre Aftosa. México, D.F., 2000.

Frías .A.: Salud Pública y Educación para la Salud. Masson, México D.F. 2001.

Páginas web.

SSA: <http://www.salud.gob.mx/index.html>

CENAVE <http://www.cenave.gob.mx>

SAGARPA <http://www.sagarpa.gob.mx>

SEMARNAT <http://www.semarnat.gob.mx>

SEDESOL <http://sedesol.gob.mx>.

SIAP <http://w3.siap.sagarpa.gob.mx>

INEGI: <http://www.inegi.gob.mx>

INSP: <http://www.insp.mx>

FMVZ/UNAM: <http://www.veterin.unam.mx>

ONU: <http://www.onu.org>

OMS <http://www.who.int/es/index.html>

OIE: <http://www.oie.int/es>

FAO <http://www.fao.org>

Arciniaga Nájera, Cecilia Cristina. La contabilidad en la empresa agropecuaria de bovinos/ México: Trillas.

Brem, Gottfried. Micromanipulación en embriones bovinos y sus posibles aplicaciones en producción animal. Buenos Aires: hemisferio

Bogart, Ralph. Producción comercial de animales de granja: bovinos, porcinos, ovinos, equinos y aves de corral/ Ralph Bogart y Robert E. Taylor. México: Limusa.

Bovinos de leche/ México. Secretaría de Educación Pública. DGETA. México: SEP. / Trillas.

Bovinos de carne/ México. Secretaría de Educación Pública. DGETA. México: S.E.P. / Trillas.

Cantú Brito, Jesús Enrique. Sistemas de producción de ganado bovino productor de carne. Torreón, Coah., México. : Jesús Enrique Cantú Brito.

Díaz Fillat, Raúl. Mejoramiento de los bovinos de carne. Montevideo, Uruguay: Impresora Polo.

Grunert, Eberhard. Obstetricia del bovino/ Eberhard Grunert y Juan Jorge Ebert. Buenos Aires: hemisferio sur. Xii.

Howard, Jimmy I. DVM. Current veterinary therapy. Ed Saunders

Jensen, Rue. Enfermedades de los bovinos en los corrales de engorda/ Rue Jensen y Donald R. Mickey. México: Uthea.

Lacerca, Alberto M. Industrialización y comercialización de bovinos en las plantas frigoríficas/ Alberto Mario Lacerca. Buenos Aires: Albatros.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. La cría de bovinos/ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Roma: FAO.

Osorio Arce, Mario C. Estudio preliminar para el mejoramiento genético del ganado bovino en el estado de Tabasco/ Mario C. Osorio Arce; ed. Isaías S. Hinojosa, Bibiano Coronado Cortes. México: Colegio de Postgraduados.

Rosenberger, Gustav. Exploración clínica de los bovinos. México: AGT.; hemisferio sur. 680 p.

Salisbury, G.W. fisiología de la reproducción e inseminación artificial de los bóvidos/ G.W. Salisbury, n.l. Vandemark y Jr. Lodge... José María Tarazona Vilas. Zaragoza: Acribia. XVI.

Sumano López, Héctor. Farmacología clínica en bovinos/ Héctor Sumano López. México: UNAM FMVZ.

Tocagni Héctor. Inseminación artificial en bovinos/ coord.

2a.ed. México. Secretaria de educación pública. dgta. Bovinos de leche/ México. Secretaria de educación pública DGTA. México: trillas, sep. 110 p. / 23 cm.

2a.ed. México. Secretaria de educación pública. Dgeta. Bovinos de carne/ México. Secretaria de educación pública. Dgeta. México: trillas. 101 p. / 23 cm.

IX. PROGRAMA ELABORADO POR:

MVZ. Rodrigo I. Simòn Alonso

X.- PROGRAMA ACTUALIZADO POR

MVZ. Rodrigo I. Simòn Alonso

XI.- PROGRAMA ACTUALIZADO POR LA SUBACADEMIA DE LA MATERIA